



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICIÓN - EX-2021-23156209-GDEBA-DSTAMJGM

VISTO el expediente EX-2021-23156209-GDEBA-DSTAMJGM mediante el cual tramita el pago de la factura "B" 00003-00000664, a favor de "Decorfort S.C.", C.U.I.T. N° 33-65966512-9, y

CONSIDERANDO:

Que a orden N° 2 la Dirección de Logística y Servicios Auxiliares solicita la contratación de un "Servicio para el cambio del revestimiento entelado y el retapizado de ocho (8) sillones de Unidad Ministro", utilizadas por nuestro Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros en la planta baja de la Casa de Gobierno, sito en la Calle 6 N° 980, en la Ciudad de La Plata;

Que a órdenes N° 3/4 se adunan los antecedentes que impulsan la contratación;

Que a orden N° 5 se adunan las especificaciones técnicas;

Que a órdenes N° 6/8 se adunan los presupuestos de las firmas "Decorfort S.C.", "FANTASY DECORACION REVESTIMIENTOS" y "Decorart S.A.", respectivamente;

Que a orden N° 11 toma conocimiento esta Dirección General de Administración, y a orden N° 12 hace lo propio la Dirección de Compras y Contrataciones;

Que a orden N° 14 la Dirección de Compras y Contrataciones informa que, del análisis comparativo de los presupuestos adunados, corresponde adjudicar de manera global la contratación a la firma "Decorfort S.C.", por ser su oferta la más conveniente al interés fiscal;

Que a orden N° 16 se aduna la correspondiente solicitud de gastos N° 18871, GEDO: IF-2021-24095977-GDEBA-SDCMJGM;

Que a órdenes N° 18/19 se adunan la factura de la firma "Decorfort S.C.", debidamente conformada, y su validez de comprobante CAE, respectivamente;

Que a órdenes N° 21/22 se adunan el remito debidamente conformado y su correspondiente validez de comprobante CAI, respectivamente;

Que a órdenes N° 20 y 23/28 se aduna documentación complementaria, a orden N° 29 el certificado de Deudores Alimentarios Morosos y a orden N° 30 el “Cumplimiento Fiscal A-404 W2”;

Que la contratación de referencia se encuadra en el procedimiento de contratación directa previsto en el apartado 1 inciso c), del artículo 18 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19 Reglamentario de la Ley N° 13.981;

Que la presente medida se dicta en el marco de las facultades conferidas por el Anexo II del Decreto N° 59/19, Reglamentario de la Ley N° 13.981; reemplazado por el Anexo Único del Decreto N° 605/2020;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D I S P O N E

ARTÍCULO 1°. Autorizar y aprobar la Contratación Directa bajo la modalidad de factura conformada, a favor de “Decorfort S.C.”, (C.U.I.T. N° 33-65966512-9), por la suma total de pesos SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$667.500,00), por el "Servicio para el cambio del revestimiento entelado y el retapizado de ocho (8) sillones de Unidad Ministro", utilizadas por nuestro Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros en la planta baja de la Casa de Gobierno, sito en la Calle 6 N° 980, en la Ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1°, será atendido con cargo a la imputación detallada GEDO: IF-2021-24095977-GDEBA-SDCMJGM. Presupuesto General Ejercicio 2021 Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Dirección de Contabilidad a cancelar la factura “B” 00003-00000664 emitiendo la pertinente Orden de Pago a favor de la firma citada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 4°. Registrar, incorporar al SINDMA, pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones y a la Dirección de Contabilidad.